



Provincia de San Luis

Superior Tribunal de Justicia

Secretaría de Informática Judicial

2023



Generación de tasas judiciales

(con expte asociado)

Sistema IOL (abogados, auxiliares, justiciables)

Ambiente Producción

<https://www.giajsanluis.gov.ar/>

<https://nuevo.giajsanluis.gov.ar/>

Ambiente de simulación, práctica y entrenamiento

<https://giaj-test.justiciasanluis.gov.ar/>



Índice

	Pág
1.-Objetivo	3
2.-Alcance	3
3.-Introducción	3
4.-Generación de tasa	4
Ítems de la tasa	5
Observaciones	6
Impresión del cupón de pago	6
5.-Reimpresión del cupón de pago	7

Contactos:

Mesa de Ayuda - Departamento de Sistemas soporte@giajsanluis.gov.ar

Teléfonos de contacto: (0266) 4452000 - 4074 conmutador - 223 -225 internos.

Revisión: Lic. Soledad Zangla, Mgtr. Marcelo Lotufo.



Contenido

1) Objetivo

Describir los procedimientos para la operación del sistema pertinente y poder generar el cupón de pago de una tasa judicial, en un expediente.

2) Alcance

Sistema GIAJ-IOL, perfil: abogados, auxiliares, justiciables .-

3) Introducción

El presente instructivo contiene y muestra todos los procesos esenciales para poder generar las tasas de justicia desde el Sistema GIAJ - Iurix On Line.

El mismo permitirá mostrar la generación del cupón de pago correspondiente, para poder efectuar el pago a través de la entidad recaudadora determinada por el Poder Judicial, tal el Banco de la Nación Argentina a partir del 5/5/2023, para lo cual el pago correspondiente se podrá efectuar por líneas de caja, cajeros electrónicos link, como también pagar electrónicamente a través de la plataforma web “Pagar” en <https://pagar.redlink.com.ar/> con tarjetas de débito de cualquier banco. Hasta el día 7 de agosto de 2023, también podrán continuar utilizándose los servicios de recaudación de tasas judiciales del Banco Supervielle y la Red Multicash, y el procedimiento establecido mediante Acuerdo N° 267/2021.

Para el pago de multas o complementos de tasas se presentará un instructivo específico (ver instructivo de “complemento de tasa, modificadores”).

Para el pago de Tasas Judiciales Administrativas, estas son aquellas que no se encuentran vinculadas a un expediente judicial, se presentará en un instructivo específico (ver instructivo “Generación de tasas judiciales administrativas (sin expte asociado”).



Tasas - GIAJ - Iurix Online

4.- Generar una tasa

Las tasas se generan sobre los expedientes creados

1.- Realizar búsqueda del expediente que desea generar la tasa.

EXP 188999/10 | EXPEDIENTE PRUEBA TASAS

ORGANISMO: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL NRO. 1 SL

NÚMERO: 188999/10

FECHA DE INICIO: 05/04/2010

FECHA ULT. PASE: 04/03/2022

MATERIA: ACCIÓN CONFESORIA

ESTADO: Inicial

ULT. PASE REALIZADO: TESTING INFORMATICA - MDE TESTING

Ver Información

Nueva actuación firmada

23/03/2023 00:45

Para el ejemplo buscamos el expediente "188999/10"

En la sección central inferior al cuadro que muestra los metadatos del expediente encontrará el botón de interfaz "Ver Información", al accionarlo con un clic del botón principal del mouse desplegará en esa sección una serie de pestañas en la cual se deberá dirigir a la de "Tasas"

2- En esta pestaña de tasas encontraremos el listado global de las tasa vinculadas al expediente con la siguiente información: en la columna "Tasas", la descripción de la tasa, "Fecha" correspondiente a la fecha de emisión, "Importe" el importe de la tasa, "Estado" podrá ir observando diferentes estados posibles para la tasa, "Fecha Pago" la fecha en la que se recepcionó el pago.

EXP 188999/10 | EXPEDIENTE PRUEBA TASAS

ORGANISMO: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL NRO. 1 SL

NÚMERO: 188999/10

FECHA DE INICIO: 05/04/2010

FECHA ULT. PASE: 04/03/2022

MATERIA: ACCIÓN CONFESORIA

ESTADO: Inicial

ULT. PASE REALIZADO: TESTING INFORMATICA - MDE TESTING

ACTUACIONES ESCRITOS PARTES **TASAS**

Agregar Tasa

TASAS	FECHA	IMPORTE	ESTADO	FECHA PAGO
A- Accion de amparo 2023	22/03/2023	\$10.0	Pendiente	
AB - MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/03/2023	\$10.0	Pendiente	
A- Beneficio de litigar sin gastos 2023	09/03/2023	\$10.0	Pendiente	
A- Accion de amparo 2023	08/03/2023	\$10.0	Consolidada	10/03/2023
Aceptación de cargo 2022	26/12/2022	\$1960.0	Pendiente	
MONTO DE JUICIO	06/12/2022	\$50.0	Pendiente	
Derecho de inicio de causa 2022	30/11/2022	\$3150.0	Pendiente	
Juicio de valor indeterminado/ indeterminable 2022	05/10/2022	\$60.0	Pendiente	
Juicio de valor indeterminado/ indeterminable 2022	05/10/2022	\$7840.0	Pendiente	



Finalmente sobre la margen derecha encontrará un botón de interfaz “Agregar Tasa” el cual al accionarlo con el botón principal del mouse permitirá generar una nueva tasa, para lo cual se desplegará la siguiente ventana emergente.

TASAS JUDICIALES	
Complete los datos para generar la tasa judicial y el cupón de pago	
Monto del Juicio 1000000.00	Fecha del Hecho Imponible 18/12/2020
Tipo de Tasa A- DECLARATORIA DE HEREDEROS 2020	Valor Tasa \$6000.0
Tasa Determinada 6000.0	Monto de Interes Ley Imp Anual Eje. Fiscal 2019 0
Multa	Complemento de Tasa
Importe total de la Tasa 6000.00	
<input type="button" value="Generar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Imagen de la ventana emergente al momento de generar la tasa.

Descripción de los ítems:

Monto de Juicio: (se visualizará el monto del juicio declarado al momento de dar el alta el juicio en su oportunidad)

Fecha del Hecho Imponible: el sistema propondrá una fecha, pero podrá modificar la misma (esta modificación no afectará el expediente)

Tipo de Tasa: Se debe especificar el tipo de concepto de tasa que se pretende abonar, observe que el apartado se irá adecuando a medida que escriba en el mismo y deberá seleccionar un elemento de la lista; ejemplo “DERECHO DE ARCHIVO-2020”

Valor Tasa: mostrará el valor de la tasa, en el caso que fuese fija, o el coeficiente del porcentaje en el caso que sea una proporción del monto del proceso.

Tasa Determinada: monto de tasa que se carga automáticamente según corresponda a lo determinado en la Ley Impositiva Anual, en base al tipo de tasa seleccionado previamente.



Monto de Interés: el usuario deberá colocar el monto correspondiente del interés, como ayuda opcionalmente tendrá un enlace a la ley impositiva anual, la cual deberá utilizar siempre la última ley vigente.

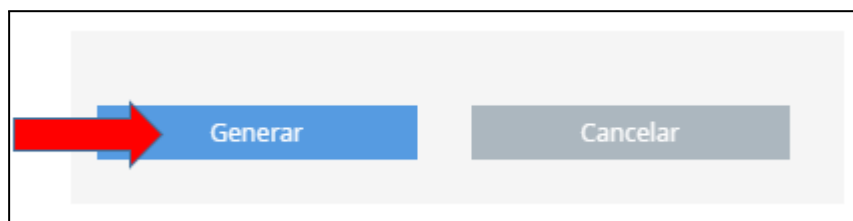
Multa: El usuario deberá colocar el monto de la multa correspondiente para ese tipo de tasa.

Complemento de Tasa: dicho campo cumple la función de ajustar el valor de la tasa y el importe final de pago en caso de que sea necesario, por tal motivo se encuentra habilitado para ingresar números reales.

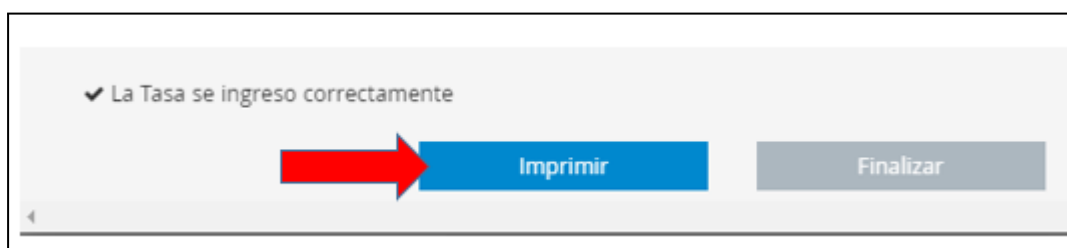
Importe Total: se mostrará el **importe final total** a pagar por la tasa y sus modificaciones

Observaciones: Se advierte que el formulario utiliza notación científica, por lo que la representación del punto se utiliza para expresar los decimales (símbolo decimal). No se prevé un indicador para la notación de miles (no se utilizarán símbolos para la separación de miles, ni para números de dígitos en grupo). Símbolo utilizado para los números negativos “ - “. El monto máximo para una tasa es de 99.999.999. La tasa tendrá como fecha de vencimiento, la preestablecida oportunamente conforme a indicaciones de la Oficina de Contralor.

3- Finalmente, una vez cotejado los valores deberá hacer click en “GENERAR” para proceder a dar de alta la tasa correspondiente.



4- Si el proceso se completa correctamente se le habilitará el botón para realizar la impresión





Por lo cual, el sistema descargará el documento correspondiente al cupón de pago, solamente en formato .pdf, el cual deberá exhibir al momento de efectuar el pago.

En el mismo usted encontrará los datos más relevantes: Número de tasa, Fecha de Vencimiento, Causa, Concepto, Monto total a pagar, Código de barras, Código de Pago Electrónico (solo para plataforma Pagar) y Ente recaudador.

En caso de querer consultar el comprobante de dicha tasa, debe volver a ingresar al expediente y visualizarlo desde la pestaña Tasas, para que el mismo refresque los datos de la tasa creada.

5.- Reimpresión de cupón de pago de tasa

En el caso de que usted requiera reimprimir el cupón de pago para una tasa vigente (no vencida) deberá acceder a la pestaña de Tasas y realizar click en el renglón correspondiente sobre la descripción de la tasa que desea reimprimir.

TASAS	FECHA	IMPORTE	ESTADO	FECHA PAGO
A- Accion de amparo 2023	22/03/2023	\$10.0	Pendiente	
AB- MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/03/2023	\$10.0	Pendiente	
A- Beneficio de litigar sin gastos 2023	09/03/2023	\$10.0	Pendiente	
A- Accion de amparo 2023	08/03/2023	\$10.0	Consolidada	10/03/2023

Observación: siempre en la pestaña de "Tasas" Ud. podrá observar todas las tasas generadas en el expediente